A

DEL ESTADO

Administración: Gobierno Civil de Burges. — Venta de ejemplares: Imprenta Previncial Ejomplar: 0'25 ptas. - Atrasado, 0'50

Año II.

en-

110 0.04

He año

-El Ló

rca-

ins

ala

true

dirâ:

o ell

nú-

por

Pro

ntra

cino

e en

cla-

TES

a de

a de

Mo-

a di-

iento

n de

do fe nser-

mis

20,

licto. letin

el de

den

dias

rciót

erió-

a 80-

per-

ale

lente

de no

erjul

n de

Lá

Lunes 9 de agosto de 1937

Núm. 293

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA JUNTA TECHICA ESTADO DEL

Orden.-Concediendo los beneficios establecidos en el artículo 1.º del Decreto núm. 220 a la S. A. «Irala-Barri».-Pág. 2770.

SECRETARIA DE GUERRA

Altéreces bonorarios Anxiliares de Contabilidad

Orden. — Nombra Alféreces honora-rios Auxiliares de Contabilidad a Diego Mancilla Sánchez y otros,-Pág. 2770.

Ajustadores provisionales

Orden.-Nombrando Ajustador provisional a D. Rafael Aznar Artigas.-Pág. 2770.

Artificieros provisionales

Orden. - Nombrando Artificieros provisionales y destinándoles a los pun-tos que expresa a Baldomero Pas-tor y otros.—Pág. 2770.

Uraen.—Idem Idem a D. Francisco Gallego Rivero.—Pág. 2770.

Ascensos

Orden. - Se confiere el empleo inmediato al Capitán de Artillería don Francisco Mata Manzanedo. — Página 2770.

Orden.—Idem empleo de Teniente
Coronel al Comandante del Cuerpo Inválidos D. Eladio Amigo López.-Pág. 2770.

Asimilaciones

Orden.—Concede asimifación a Sargento 1.º al Músico de 2.º D. Vicente Ortuño Rubio.—Pág. 2771

Orden.—Idem de Farmacéuticos ter-ceros a los Farmacéuticos civiles Francisco Gil Roig y otros,-Pág. 2771.

Orden. - Dela sin efecto la asimilación de Farmacéutico tercero concedida e D. Fausto Parada Crespo por Orden de 3 de febrero último

Orden. - Rectifica la Orden de 30 del mes próximo pasado (B. O. núme-o 286) en lo que se renere al nom-bre del Alfarra Media D. Vicente Manuel Gonzalvo Baeta, -Pág. 2771,

Orden. — Causan bala provisional en la Legión el Suboficial y Sargentos D. Manuel Rataud y otros. - Página 2771.

Destinos

Orden.—Pasan a disposición de los Excmos. Sres. Generales de los Cuerpos de Ejército que indica y Unidades que expresa los Jefes y Oficiales D. Manuel Perales Val-

dés y otros.—Págs. 2771 y 2772.

Orden. —Destinando a esta Secretaria de Guerra al Comandante de Infantería, retirado, D. Mignel Muquiz y Fernández de la Puente.—Pág. 2772.

Orden. - Idem al Ejército del Centro a los Jefes y Oficiales de Caballe-ría D. José Garravilla Torreño y otros.—Pág 2772.

Orden.-Idem al Servicio de Recuperación de Armamento y Material de Artillería a los Comandantes D. Ignacio de Goicoechea Otazu y otro. Pág. 2772

Orden.-Conflere los destinos que indica a los Capitanes D. Emilio Martínez de Simón y otros.—Pág. 2772.

Orden.—Destinando al 5.º Cuerpo de Ejército al Capitán de Artillería den Jesús García Nieto.—Pág. 2772.

Orden.-Idem a los Batallones de Zapadores números 2 y 7, los Alféreces provisionales de Ingenieros don Antonio Labrada Chércoles y otro. Pág. 2772.

Orden. - Pasan a los destinos que indica los Capellanes D. Miguel Cuevas Fernández y otros. — Págs. 2772

Orden.-Idem idem los Capellanes y Sacerdotes Movilizados D. Gumersindo Santos Diego y otros. -Páginas 2773 a 2775

Orden.-Cesa en el cargo de Delegado de Orden público en Toledo el Comandante de Infantería, reti-rado, D. Federico Pita Espelosín.— Pág. 2775.

Orden. - Dejando sin efecto los destinos que se indican, asignados a los Jefes y Oficiales de las Armas e Institutos que se citan, D. Manuel Poch Ariza y otros. — Pág. 2775.

Orden. — Destinando al Cuadro eventual del Primer Cuerpo de Ejército a los Jefes y Oficiales de Intenteria D. Eduardo Mandillo Silvestre y

Ortos.—Pág. 2775.

Orden.—Idem idem al Primer Cuerpo de Ejército al Capitán de Artillería D. Pedro Higuera Diaz de Villegas y al Alférez D. Santiago Hesse Murga.—Pág. 2775.

Orden.—Idem a disposición de los Exemos. Sees. Generales Jefes de

Exemos. Sres. Generales, Jefes de los Cuerpos de Ejército que indica y Unidades que expresa los Jefes y Oficiales D. Gregorio Villa Tolosa y otros.—Págs. 2775 2776.

Empleos benerifices

Orden.-Nombra Alférez honorario de Ingenieros al Ingeniero D. Javier Vela y del Campo .- Pág. 2776.

Habilitaciones

Orden.—Habilitando para ejercer el empleo de Capitán a los Tenientes D. Miguel Rueda Navarro y otros.

Pág. 2777.

Orden.—Idem idem de Tenientes a los Alféreces de Infantería D. Angel Bernai Morales y otros.-Página 277

Orden -- Idem idem al Alférez D. Manuel Martin González. - Pág. 2777. Orden.-Idem de Comandante al Capitán de Ingenieros D. José Maristany González.—Pág. 2111.

Orden. — Concediendo pensión, con carácter provisional, a doña María de los Dolores Espada Fernández y otros.-Pág. 2776 a 2781.

SECCION DE MARINA

Asimilaciones

Orden.—Concede asimilación de Auxiliar 2.º de Sanidad a D. José Jadraque Tellechea.—Pág. 2782.

JEFATURA DE MOVILIZACION, INSTRUCCION Y RECUPERACION

Convocando un curso de formación de Alféreces provisionales de Intendencia con arregio a las bases que indica. Pág. 2782.

Instrucción

Anuncios oficiales

Comité de Moneda Extranjera. - Cambios de compra de monedas.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Edicto y requisitorias.

Presidencia de la Junta Técnica del Estado

Orden

Excmo. Sr.: En virtud de las facultades atribuidas a esta Presidencia por el artículo segundo del Decreto número 220 de 17 de febrero último, y aceptando el informe de esa Comisión que estima debidamente justificadas las alegaciones deducidas por la Sociedad Anónima «Irala-Barri», domiciliada en Bilbao, he acordado conceder a esa entidad los. beneficios establecidos en el artículo primero del expresado Decreto.

Dios guarde a V. E. muchos años Burgos 4 de agosto de 1937. =Segundo Año Triunfal.=Franclsco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda.

Secretaría de Guerra

Ordenes

Alféreces honorarios Anxiliores de Contabilidad

Como comprendido en lo dispuesto en la Orden de 26 de mayo último (B. O. núm. 219) se nombra Alféreces honorarios Auxiliares de Contabilidad, por el tlempo que dure la actual campaña a los Sargentos y soldados que a continuación se detalla, quedando destinados en los mismos Cuerpos en que se hallan actualmente.

Al Batallón Cazadores de Ceriñola número 8

Soldado, Diego Mancilla Sánchez.

Idem, Eugenio de Miguel Gar-

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Ceuta número 3

Sargento, D. Ramiro Martin Macía.

Idem, D. Julián Ortega Martín.

Al Farque de Artilleria del 6.º Cuerpo de Ejército

Artillero 2.°, Joaquín Regás Llibre.

Burgos o de agosto de 1937

Segundo Año Triunfal. El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Ajnstadores provisionales

Se nombra Ajustador provisional, por haber sido declarado apto en el cursillo celebrado en los Parques de Artillería, y se le destina al Parque de Talavera de la Reina, al de dicha clase D. Rafael Aznar Artigas, procedente del Parque de Ar Illeria del Ejército del Centro, el cual, mientras preste sus servicios, percibirá el sueldo correspondiente a los Ajustadores efectivos, sin derecho a ninguna otra ventaja económica.

Burgos 6 de agosto de 1937. Segundo Año Triunfal.=Ei General Secretario, Germán Gil Yuste.

Artificieros provisionalea

Se nombra Artificieros provisionales, por haber sido declarados aptos en el cursillo celebrado en los Parques de Artillería y se les destina a donde se expresa, a los de dicha clase, que se relacionan a continuación, los cuales, mientras presten sus serviclos como tales Artificieros provisionales, percibirán el sueldo correspondiente a los Artificieros efectivos, sin derecho a ninguna otra clase de ventajas económicas.

A la Jefatura de Recuperación de Armamento y Material de Artillería en Valladolid:

D. Baldomero Pastor, procedente del Parque de Artillería del Ejército del Centro.

D. Antonio Fernández, idem ldem.

D. Francisco Romero Granja, idem id. del Eiército del Sur.

D. Agustín Domínguez Rodriguez. idem id.

D. Victor Palomo Jiménez, Idem id.

D. José Rodríguez Sola, idem idem.

D. Rafael Jiménez Barbero, Idem id.

D. Vicente Oviedo Beltrán, idem id.

D. Miguel Escalante Garcia, idem id.

D. Rafael Ponce Morilla, idem idem.

Por re

ment

de 2

o, del

Burg

gueda

on ei

artir d

egun

eral

iste.

Con

el I

merc

ptien

936 (

e la l

Orde

uerra

oviem

eros

COL

Far

mfler

tan a

SCO

ervic

tal (

el

el

Al Parque de Artilleria de Talavera de la Reina:

D. Antonio Jiménez Díaz, procedente del Parque de Artillería del Ejército del Sur.

Burgos 5 de agosto de 1937. Segundo Año Triunfal. El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Se nombra Artificiero provisional, por haber sido declarado apto en el cursillo celebrado en los Parques de Artillería y se le le destina al Parque de Artillería del Ejército del Sur, al de dicha clase D. Francisco Gallego Rivero, el cual, mientras preste sus servicios, percibirá el sueldo correspondiente a los Artificieros efectivos, sin derecho a ninguna otra ventaja económica.

Burgos 5 de agosto de 1937.= Segundo Año Triunfal.=El General Secretario, Germán Gil,

Yuste.

Ascensos

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales de 22 de octubre de 1936 (B. O. núm. 12), se asciende al empleo inmediato, en promoción extraordinaria de ascensos por antigüedad, disfrutando en su nuevo empleo la de dicha fecha, al Capitán de Artillería D. Francisco Mata Manzanedo, del Servicio de Aviación.

Burgos 5 de agosto de 1937. Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil

Yuste.

A propuesta del Excelentisimo Sr. General Jefe de la Dirección de Mutilados de la Guerra, y por reunir las condiciones determinadas en el Capítulo 2.º, Artículo 3.º del vigente Regia mento del Cuerpo de Inválidos Militares, se concede el ascenso al empleo de Teniente Coronel al Comandante de dicho Cuerpo D. Eladio Amigo López, con la antiguedad de 5 de agosto de 1937.

Burgos 5 de agosto de 1937. Segundo Año Triunfal. General Secretario, German Gh

Yuste.

Asimilaciones

Por reunir las condiciones rementarias, se concede la aslllación a Sargento 1.º al Múslde 2.º D. Vicente Ortuño Rup, del Regimiento de Infantería
Burgos número 31, con la anpledad de 5 de junio último y
n efectos admínistrativos a
rilr de 1.º de julio siguiente.
Burgos 5 de agosto de 1937.—
gundo Año Triunfal.—El Geral Secretario, Germán Gil

la

311

vi-

do

en

le ría cha Ri-

ste Ido

de-

nin-

=

Ge-

Ge-

Na-

de

cien-

010-

cen-

indo

icha

ería

edo,

937.

Ge-

Gil

ntisipirecterra, s de-2.°, teglalidos censo ronel

1erpo

on la

o de

1937

=E

n Gil

Gil

Con arreglo a lo preceptuado el Decreto número 110 (B. O. mero 23) y Ordenes de 21 de ptiembre y 1.º de octubre de 36 (BB. OO. núms. 28 y 33) la lunta de Defensa Nacional Ordenes de la Secretaría de uerra de 23 de octubre y 17 de viembre (BB. OO. del E. núscos 15 y 34, respectivamente), conceden las asimilaciones Farmacéuticos terceros y se fileren los destinos que se lan a los Farmacéuticos civiles soldados Farmacéuticos que se lacionan:

Parmacéutico civil, D. Fransco Gil Roig, que presta sus rvicios en la Farmacia del Hoslal de la Cruz Roja, al Cuadro Jentual del Ejército del Sur.

lidem id., D. Enrique. Bermejo bday, que presta sus servicios el Laboratorio Militar de la ultad de Farmacia de Santiade Compostela, al mismo.

ildem id., D. Eugenio Torres iciso, que presta sus servicios el Laboratorio Militar de la icultad de Farmacia de Santiabde Compostela al mismo.

coldado del Regimiento Améca número 23, D. Ricardo Góca de Figueroa Martínez, que cata sus servicios en la Faracia Parque del 6.º Cuerpo de ército, al Cuadro Eventual del ismo Cuerpo de Ejército.

Durgos 5 de agosto de 1937.= jundo Año Triunfal.=El Geral Secretario, Germán Gil

A propuesta del Excelentísicon General Jefe del 8.º Cuerde Ejé cito, queua sin efecto similación a Farmacéutico 3.º

concedida al soldado del Regimiento de Zaragoza número 30 D. Fausto Parada Crespo, por orden de 3 de febrero de 1937 (B. O. número 108), quedando en la situación militar que le corresponda.

.Burgos 5 de agosto de 1937. Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Se rectifica la Orden de 30 del mes próximo pasado (B. O. número 286) en lo que se refiere al Alférez Médico asimilado, don Vicente Manuel Gonzalvo Baeta, en el sentido de que su verdadero nombre es el de Víctor y no el que por error de imprenta figuraba en aquélla.

Burgos 6 de agosto de 1937.— Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Bajas

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales de fecha 1.º del actual, causan baja provisional en la Legión, por supuesto abandono de destino, el Subteniente y Sargentos, con destino en la misma, que a continuación se relacionan:

Subteniente, D. Manuel Rataud

Sargento, D. Juan Tijeras Ramírez.

Idem, D. Manuel Oficial Casas.

Idem, D. Rufino López Encar-

Burgos 5 de agosto de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Destinos

Por conveniencia del servicio, pasan destinados a disposición de los Excmos. Sres. Generales Jefes de los Cuerpos de Ejército que se indican y a las Unidades que se expresan, los Jefes y Oficiales que a continuación se relacionan:

Infanteria

Teniente Coronel, D. Manuel Perales Valdés, del Centro de Movilización número 11, como agregado, al mismo, de plantilla. Idem, D. Luis Alio Alvarez, del Cuadro Eventual del 8.º Cuerpo de Ejército, a Fuerzas Militares de Asturias.

Comandante, D. Guillermo Mourenza Paz, del Idem, a la Caja de Recluta de Lugo.

Idem, D. Julián Terán Zarazola, del idem, al Regimlenlo Infantería Zaragoza número 29.

Idem, D. Juan Yáñez, del Idem, a la Caja de Recluta de Oviedo. Idem, D. Roberto Romero Molezun, del Idem, al Batallón de

Trabajadores número 18.

Comandante, retirado, D. José Meléndez Bonet, del Cuadro Eventual del 6.º Cuerpo de Ejército, al Cuadro Eventual de la Circunscripción Occidental de Marruecos.

Comandante, D. José Iglesias López, de la Milicia Nacional, al Cuadro Eventual del 8,º Cuerpo de Ejército.

Idem, D. Carlos Argüelles Tejedor, a la 1.ª Brigada de la Di-

visión número 62.

Comandante de Infantería de Marina, D. Manuel Díaz Sutil, de a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur, al Regimiento Infantería Castilla número 3.

Comandante de Infantería, don Juan Fernández Aceituno Montero, a Tabores de Ifni.

Comandante, retirado, don Francisco Pérez Miravete, al Regimiento Infantería Toledo número 26.

Capitán, D. Francisco Calero Huesca, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del 7.º

Cuerpo de Ejército.

Idem, D. Juan Requena Abadía, al Grupo Regulares Indigenas de Larache número 4, en comisión.

Idem, D. Antonio Menchen Pérez, al Regimiento Infantería de Argel número 27, en comisión.

Capitán habilitado para Comandante, D. Enrique Monteys Carbó, de Jefe de Organización y Reclutamiento del Tercio de Requetés de Nuestra Señora de Monserrat, a Inspector de las Milicias Catalanas.

Capitán mútilado, D. Santiago Mendieta Sotelo, a las Compañías de Trabajadores afectas al Batallón Zapadores número 6.

Teniente, D. Félix Pérez Polo,

al Grupo Regulares Indígenas da Larache número 4, en comisión.

Idem, D. Gonzalo Lera Basterra, al Regimiento Infanteria Argel número 27.

Teniente mutilado, D. Juan Cordero Fuerro, al Batallón de Trabajadores número 18.

Idem idem, D. Esteban Rodri-

guez Sánchez, al idem.

Teniente, D. Teodoro Palacios Cueto, de a disposición del Excetentisimo Sr. General Jefe del Ejército del Sur, al Grupo Fuerzas Regulares Indigenas de Tetuán número 1.

Alférez mutilado, D. Jaime Lucias Fábregas, a las Compañías de Trabajadores afectas al Batalión de Zapadores número 6.

Idem Idem, D. Santiago Hernández Hernández, al Batalión de Trabajadores número 18.

Idem idem, D. Luis Rodríguez

Cuadrillero, al idem.

Idem idem, D. Gabriel Parra

Jiménez, al idem.

Alférez, D. Daniel Pacheco Moreno, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, número 4, en comisión.

Idem, D. Melchor Armenta Romero, al idem, en idem.

Idem, D. Florencio Alvarez Cervantes, al idem, en idem.

Idem, D. Juan Bravo Mora, al idem, en idem.

Idem, D. Eduardo Martin González, al idem, en idem.

Idem, D. José Maria Valpuesta Alvarez, al idem, en idem

Idem, D. Jorge Brugada Wood,

Idem, D. Agustín Peralta de Lara, del Regimiento Infanteria Lepanto núm. 5, al Regimiento Infanteria Toledo núm. 26.

Idem, D. Rafael Gómez Rol-

dán, del idem, al idem.

Idem, D. Prudencio de la Casa de Dios, del Regimiento Infanteria Cádiz núm. 33, al Regimiento Infanteria Toledo núm. 26.

Idem, D. Mariano Gutiérrez

Alcudia, del idem, al idem.

Idem, D. Jerónimo Barahona Hernández, del Depósito del Batallón Serrallo núm. 8, al Regimiento Infanteria La Victoria número 28.

Alférez de Complemento, don José Moreno Tlenda, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3,

Idem idem, D. José Maria Qutiérrez, al idem.

Idem Idem, D. Rafael Valle Calle, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta número 8.

Guardia Civil

Capitán, D. Rafael Peralta Caballer, al Batallón de Trabajadores núm. 18.

Burgos 5 de agosto de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio, pasa destinado a esta Secretaría de Guerra el Comandante de Infantería, retirado, D. Miguel Muzquiz y Fernández de la Puente, de las Milicias de F. E. T. y J. O. N. S. de Badajoz,

Burgos 5 de agosto de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil

Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, se destina al Eiército del Centro a los Jefes y Oficia-les del Arma de Caballería que a continuación se relacionan:

Comandante, D. José Carravilla Torreño, del Cuadro Eventual de la Circunscripción Oriental de Marruecos.

Idem, D. José María Calvo

Jiménez.

Capitán, D. Santiago Marti-

nez Larranz.

Alférez de Complemento, don Juan Manuel Figuera de Vargas Martinez.

Idem de id., D. Federico Vir-

gili López.

Burgos 5 de agosto de 1937. = Segundo Año Triunfal. == El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio, se destina al Servicio de Recuperación de Armamento y Material de Artillería, a los Comandantes de dicha Arma, retirados, D. Ignacio de Goicoechea Otazu y D. José Berard y Laireau.

Burgos 5 de agosto de 1937. Segundo Año Triunfal,-El Ge-

neral Secretario, German Gil Yuste.

D.

9.010

D.

Bata

D.

al Re

D.

al ide

D.

Cuar

llería

D.

D.

D.

D.

D.

Se confieren los destinos alla se Indican a los Capitanes Artillería e Infantería que a conl tinuación se relacionan, los cua les, por resolución de S. E. al Generalisimo, cesan en los (un actualmente ocupan:

Capitán de Artillería, D. En lio Martinez de Simón, al terce Regimiento Pesado de Artilleria

Capitán de Artillería, D. Fe derico Cuenca Romero, al 11 Reside 11 gimiento Ligero de Artillería.

Capitán de Infantería, D. G. rardo González Ruiz, a dispoll ción del General Jefe del sedent Gr Cuerpo de Ejército.

Burgos 5 de agosto de 1937. Segundo Año Triunfal.=El Gallerce neral Secretario, Germán Germán

Yuste.

Por resolucion de S. E. el (ial neralisimo de los Ejércitos Na clonales, se destina al 5.º Cui po de Ejército al Capitán de 📶

tilleria D. Jesús García Nieto. Burgos b de agosto de 1931 - Segundo Año Triunfal General Secretario, Germán (1) Yuste.

Por conveniencia del servici pasan destinados los Alfére provisionales de Ingenieros Antonio Labrada Chércoles D. Rafael García Martínez a Batallones de Zapadores Min dores números 2 y 7, respen

Burgos 5 de agosto de 193 Segundo Año Triunfal.= El 0 neral Secretario, German

Yuste.

A propuesta del Excelenti mo Sr. Pro-Vicario General U trense, se confieren ios del nos que se expresan a los Ca llanes que figuran en la siguit te relación:

D. Miguel Cuevas Fernánde al primer Batallón del Regimie to de Infanteria de San March número 22

D. José María Franquet Mo taner, al 2.º idem del id.

D. Clemente Domingo Tubau al 7,º Idem del Id.

D. Agustín Cortázar Dlez, al oldem del id.

D. Aurelio García del Río, al

Batallón A. del idem'

D. Ramón Biubó Malagarriga, il Regimiento Infanteria de id. D. Manuel Germán Rodríguez, os que al Idem de Id.

1 GII

os que

les de

a con-

s cua-

). Eml

D. Fe-

eria.

lisposk

1937.=

=El Ge

, el Ge tos Na

o Cuer n de Ar Nieto.

e 1937

a1 .= B

mán G

servicio

1férece

eros do

rcoles

nez a lo

respect

de 193

= El Ge

nán G

celentis

eral Cas

os desti

os Care

siguie

ernánde

tegimlen 1 Marcia

iet Mon-

o Tubau

D. Cirilo Merino Medina, al Cuartel del 11 Regimiento Arti-

terce lería Ligera. D. Mauro Monedero Barriuo, al primer Grupo de Baterias 11 Re el 11 Ligero.

D. Ausencio Rodríguez Gar-D. Ge de, al 2.º idem de id.

D. Dionisio Martín González, el sexte I Grupo de Baterías del 11 Liero en la Brigada Mixta.

D. Joaquín Boneta Boneta, al rcer Grupo de Escuadrones ián G lel Regimiento España núm. 5. D. Alejandro Gonzalo Celo-

D. Amador iglesias Alvarez, Cuartel del 12 Regimiento de

Illieria Ligera.

D. Felicísimo Valbuena Olare, al 12 Regimiento Artillería

D. José Aguirre Ormazabal, tercer Batallón de Montafia le Plandes número 5.

D. Félix Cereceda Vadillo, al ercer Grupo de Escuadrones a

D. Tomás Bustinza, al primeoldem de ld.

D. Julio Ruiz de la Cuesta, al uartel del Regimiento infantees Mina de Bailén número 24.

D. Olegario Ruiz de la Cues-1, al 10 Batallon del Regimien-Infanteria de Ballén num. 24. U. Casiano Montejo Poron-a, al 3.º idem del id.

D. Timoteo Ruiz Ruiz, al 4.º

em del id.

D. Ramón Ubach Bugunya, al oldem del id.

D. Juan Rafel Raventós, al 7.º em del id.

D. josé Ormazabal, al 8.º idem D. Miguel Arrillaga, al 9.º

em dei ld. D. José Auzmendi Tolosa, al ldem del id.

D. Eusebio Pastor Navajas, al hallon B. del id.

D. Fermin Erice Zabalza, al mer Batallón de Montaña SIli número 8.

Aquilino Alvarez Méndez,

al Cuartel del Regimiento Villarrobledo Caballería núm. 1.

D. Damián del Barrio de la Fuente, al Grupo 3.º de la Escuela del Regimiento Villarrobledo de Caballería número 1.

D. Angel Camina Izquierdo, al 4.º Batallón de Infantería de Arapiles número 7.

D. Isaías Capellán Capellán, al 8.º Grupo Divisionario de Intendencia.

D. Domingo Irigoyen, al 7.º Batallón del Regimiento Infanteria Zamora número 29.

D. Leonides Pernández Porti-

lla, al 4.º idem del id.

D. Feliz Ruiz Garcia, Secretario de la inspección del Clero Castrense.

D. Luís José Estalayo Casquero, al Hospital Militar de

Burgos.

D. Mariano Bladlu Cuadrench, al Hospital de S. José de Bur-

D. Sixto Garrido Saldafia, al

idem de id.

D. Alberto Alvarez Echeandla, al Hospital Campillo de Vi-

D. Jesús García Gallo, al Hos-

pital Militar de idem.

D. Sotero Plazaola Soraluce, al idem id.

D. Isidro Legorburu Lizarralde, al idem «Samanlego» de id.

D. Rafael Artola, al Hospital Militar de San Sebastián.

D. Santos Beunza, ai idem id. D. Miguel Altolaguirre, al ídem id.

D. Francisco Berga Jutglar, al Hospital del Seminarlo de Lo-

D. Juan Berga Jutgiar, al Hospital Militar de Logroño.

D. Constantino López López,

 D. Pablo Gascón Fernández, al idem de Cestona.

D. Rufino Gómez Moradillo, al idem de Oña.

D. José Euseblo Iracia, al idem de Azpeitia. D. Luis Martinez Orejón, al

Idem de Palencia.

D. Julio Bellet Renve, al Hospital 4.º Grupo de Baterias del

D. Juan Alonso Llorente, al Batallón B. de Infantería Cerinola número 6.

Burgos 5 de agosto de 1937.

Segundo Año Triunfal.—El General Secretarlo, Germán Gil

A propuesta del Excmo. Señor Pro-Vicario General Castrense, se confleren los destinos que se expresan a los Capellanes y Sacerdotes movilizados, que figuran en la siguiente relación:

Capellanes primeros:

D. Gumersindo Santos Diego, Hospital Militar Montemayor.

D. Nemesio Salvador, Hospital Militar de Valladolld.

Capellanes Segundos:

D. Lorenzo Alonso Rueda, Tercio de Requetés de Salamanca.

D. Justinlano Sierra, 5.º Batallón del Regimiento Infantería

San Quintín núm. 25.

D. Manuel Martin Rodriguez, Batallón del Regimiento Caballeria Serrallo.

Sacerdotes Movilizados:

D. Félix Sánchez García, Tercer Batallón del Regimiento Infanteria Argel núm. 27.

D. Anastasio Pérez Andrés, Segundo Batallón del idem id.

D. David Rio Carbajo, Cuarto Batallón del idem id.

D. Gumersindo Villar Sandin, Séptimo Batallón del idem de id.

D. Baidomero Cilleros, Regimiento del idem id.

D. Francisco Berzal Barral, Ametraliadoras del Regimiento Infanteria Argel núm. 27.

D. Andrés Cilleros Roman, Regimiento infanteria Argel núm. 27

D. Cándido Ruiz Gimón, a las órdenes del General del 7.º Cuerpo de Ejército.

D. Filomeno Tejada Manzano, Destacamento de Guadalupe.

D. Nicomedes Toro Gil, 7.º Batalión Ametraliadoras.

D. Ramón Núñez Martín, a las ordenes del General del 7.º Cuerpo de Ejército.

D. Lucas Garcia Borreguero, Cuartel del 18 Regimiento de Ar-

tilleria Ligera.

D. Marcos Calvo Guijarro, Grupo de Baterías del 18 Regimiento de Artillería Ligera.

D. Hilario Sanz Sanz, Grupo Primero del Regimiento 13 de Artilleria Ligera.

D. Heraclio Modino Villacé, Grupo de Artillería de la Tercera Brigada Mixta.

D. Saturnino Pérez Asenjo. Segundo Grupo de Baterías del 18 Regimiento Artillería Ligera.

D. Mariano Garcia Martin, Cuartel del 14 Regimiento de Ar-

tilleria Ligera.

D. Joaquín Carracedo Yáñez, Agrupación Artillería del 14 Regimiento Artillería Ligera, Tercera Brigada Mixta.

D. Angel Diez Gómez, Grupo Artilleria del 14 Regimiento Artilleria Ligera. Tercera Brigada

Mixta.

D. Geminiano García Díaz, Parque Divisionario de Artillería núm, 7.

D. Pio Masvidal Juan-huix, Cuartel del 4.º Regimiento de Ar-

tillería Pesada.

D. Angel Santamaría Ferrero, Segundo Grupo de Morteros de Artillería Pesada.

D. Angel González Fernández, Cuartel del Regimiento Cazado-

res Calatrava núm. 2.

D. Arturo Riol Barrientos, Cuartel del Regimiento Cazadores Farnesio núm. 10.

D. Manuel Marcos García, 14 y 15 Escuadrones del Regimiento

Farnesio núm. 10.

D. Manuel López López, a las órdenes del General del 7.º Cuerpo de Ejército.

D. Agustín Martín Palacios, Batallón Cazadores San Fernan-

do núm. 1.

D. Luis Félix Martin Campo, Cuartel de Reclutas de Navalmoral de la Mata.

D. Benito Pérez Presa, 6:0 Batallón del Regimiento Infantería Mérida núm. 35.

 D. Leuvino Sánchez Carretero, Destacamento de Valdelacasa y Villar del Pedroso.

D. Miguel Pérez Conde, Destacamento de Carrascalejo y Navatrasierra.

D. Abelardo Sanromán González, Cuartel del 7.º Grupo Divisionario de Intendencia,

D. Pablo Esteban Diez, Cuartel del Regimiento Infantería San Quintín núm. 25.

D. Rodrigo Martin Muñoz, Primer Batailón de idem de id.

D. Vicente Martin Gómez, Tercer Batallón de idem de id. D. Rudovilo Costadeda Delga-

do, del Sexto Batal! La de Idem de idem.

D. Felipe Santos Vinuesa, del Séptimo Batallón del Idem del idem.

D. Marcelo Muñoz Rodríguez, del Octavo Batallón del idem id.

D. Emiliano Calleja González, del Cuarto Batallón del idem de

D. Mariano Sanz García, del Noveno Batallón del idem de id.

D. Francisco Masé Ruiz, del Regimiento Infantería San Quíntin num. 25.

D. Antonio Sanz Mardomingo, del idem.

D. Salvador Capdevila Andreu Primer Batallón de la Primera Media Brigada de la Tercera Brigada Mixta.

D. Francisco Gli Herrero, Cuartel del Regimiento Infante-

ría Toledo núm. 26.

D. José Martin García, Tercer Batallón del idem de id.

D. Jesús Bermejo Diez, Sexto Batallón del idem de idem.

D. Felipe Garcia Prada, del Séptimo Batallón del idem de id. D. Nicasio Peña Romero, del Quinto Batallón del idem de id.

D. Salvador Manso Iglesias, del Octavo Batallón del idem id.

D. Angel Alfonso Delgado, del Segundo Batallón del idem de idem.

D. Mariano Duprado Méndez, del Regimiento Infantería Toledo núm. 26.

D. Bonifacio Guzmán Salas, del idem de id.

D. Manuel Carbajo Tamane, del idem id.

D. Angel Crespo Moyano, del idem de idem.

D. Jesús Cabrera Holguín, del Destacamento de Fuentes de Oñero, Aldea del Obispo.

D. Jesús Diaz Villanueva, Cuartel del Regimiento Infanteria La Victoria núm. 28.

D. Marcelino Ciordia Lazcano, Primer Batallón de idem de ld.

D. Agapito Pereña Luis, Segundo Batallón del idem de id.

D. Pedro Matias Tapla, Tercer Balallón del ídem de id.

Inocencio García Zato, Cuarto Batallón del idem de id.

D. Vicente Peña Manguán, al Quinto Batallón del idem de id.

 D. Abilio Descalzo Zarzuelo, Trece Batalién del idem de id.

D. Herminio Jiménez Jimén Catorce Batallon del idem id.

D. Jesús Villanueva Díaz, Veintiocho Batallon del Idem I

D. Angel Marcos Conde, I glmiento Infanteria La Victo núm. 28.

D. Luciano Sansegundo Mal tin, al idem de id

D. Eutimio Fermoso Con Cuartel dei Batallón Zapalon núm. 7.

D. Ireneo Camino Herrero Tercer Grupo de Santdad Millia

D. Felix Holgado de las Heil Prisiones Militares, Valladolid

D. Vicente Aparicio Gómez la Segunda Bandera de P. E. de las J. O. N. S. de Cáceres.

D. Servando Escandiano M gueira, Colegio de Huérfanos Santiago. Valladolid.

D. Siro Criado Izquierdo, Tren-Hospital de la Plaza, Vall dolld.

D. Pedro Martinez del Bland Hospital Militar del Pinar de A tequera. Valladolid.

D. Eulalio Calzón, al idem l de la Plaza. Valladolid.

D. Salvador Velasco Mora al idem id., de la id.

D. Olimpio Félix Blanco idem id., de Calderon. Val dolid.

D. Pedro Donado Sitjar, idem id., de las «Arcas «Reali Valladolid.

D. Angel de la Peña Gon lez, a lidem id., del «Generall me». Zamora.

D. Antonio Vicente Seisded al idem id., «El Casino». 2

D. José Manuel Pardo Ag lar, al idem id., de Benave le. D. Esteban Morillo Vaque

al idem id., de Toro.

D. Domingo Aldecoa Bus za, al idema id., de San Cal Plasencia.

D. Antonio Martinez Mai al idem id., de «La Casa de lud». Piasencia.

D. Constantino Martinez te, al idem ld., de Esc el Graduadas». Piasencia.
D. Estanisiao López Simón.

idem id., Provincial. Salamil

D. José Manuel Lopez llano, al idem id., de La Vice Salamanca.

ld., de la Santisima Trinidad. Salamanca.

D. Crisanto Marina Gutlerrez,

al idem id., de Segovia.

D. Agustin Gómez Sanz, al idem id., de «Colmenares». Segovia.

D. Salvador Gómez Sánchez, al idem id., del «Generalisimo».

Segovia.

Hetal

olid.

mez,

E.

res.

10 N

inos o

Bland

de A

dem i

Mora

anco,

Vall

itjar,

Reale

Gonz

neralls

isded

Os , 4

o Agu

vente.

Vaque

Maro

a de

ez Urla

Escuel

almón,

lez Sel

La Vega

2 51 108

D. Juan José Corbella Carmona, al idem id., 4.º de Cáceres.

D. Rogello Maestre Herrero, al idem id., de Valencia de Alcántara.

D. Juan Calle González, al Idem Id., de «Preventorio» San Rafael.

Capellanes Voluntarios:

D. Vicente Carrión Pascua, al Cuartel del Regimieuto de Caballería de España número 5.

D. Antonio Alonso Núñez, a la 5.ª Bandera de Castilla de F. E. T.

de las J. O. N. S.

D. Manuel Estevez Gómez, al Tercio de F. E. T. de las J. O. N. S., de Avila.

D. Teófilo Gusendo de los Oteros, a la 1.ª Bandera de F.E.T. de las I.O. N. S., de Valladolid.

D. Indalecio Hernández Collantes, a las Milicias de Valladolid.

Para Eventualidades:

Soldados Presbíteros, do n Leoncio Malmiera Santos.

Idem id., D. Juan Calzada Ca-lache.

Idem Id., D. Jesús Alvarez López.

Idem Id., D. Félix Fernández de Viana.

Idem Id., D. Manuel Tascón. Burgos 4 de agosto de 1937. Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán GII Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, cesa en el cargo de Delegado de Orden público de Toledo, el Comandante de Infantería, retirado, D. Federico Pita Espelosin, quedando en Burgos a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe de Movilización, instrucción y Recuperación.

Burges 9 de agosto de 1937.— Segando Alio Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe de Movilización, Instrucción y Recuperación, quedan sin efecto los destinos que se indican, asignados últimamente a los Jefes y Oficiales de las Armas e Institutos que se relacionan a continuación, los que quedarán en la situación o destino en que se encontraban con anterior dad a los que por esta Orden se anulan:

Infanteria

Comandante, D. Manuel Poch Ariza, a disposición del Excelentisimo Sr. General Jefe del 5º Cuerpo de Elército (B. O. número 272), continúa en el Regimiento Lepanto número 5.

Idem, D. Elias Cortés Quisel, a Idem (B. O. número 272), continúa en el Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta número 3.

Idem, D. Blas Piñar Armero, a idem (B. O. número 272), continuará en el Regimiento de Aragón número 17.

Idem, D. Eduardo Carnero Calvo, de la Inspección de los Cuerpos de Concentración de Prisioneros, continuará en el Cuadro Eventual del 8.º Cuerpo de Ejército.

Capitán, D. Fernando Torres Torres, de a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe Superior Accidental Fuerzas Militares Marruecos (B. O. número 272), continuará en el Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla número 2.

Teniente, retirado, D. Timoteo Gutiérrez Ortega, del Batalión de Trabajadores número 1 (B. O. número 276).

Alférez, D. Gabriel Morano Mosa, de a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe Fuerzas Militares de Marruecos (B. O. número 260), continuará en el 5.º Cuerpo de Ejército.

Idem, D. Roberto Medina Rivero, de Idem, a Idem.

Idem, D. Emilio Alcozano Roldan, de idem, a Idem.

Idem, D. Victoriano López Lasarez, del Batallón de Trabaladores (B. O. númere Idem, D. Antonio Moncii Ramírez, de a disposición Excmo. Sr. General Jefe de Cuerpo de Ejército (B. O. ro 272), continuará en el miento de Carros de Comenúmero 2.

Carabineros

Capitán, D. Enrique Santo Martin, del 2º Batallón de Trata bajadores (B. O. núm. 276) con tinuará en la Jefatura Automo vilismo de Salamanca:

Caballeria

Teniente de Complemento D. Ramón Estrada Carbonello de a disposición del Excelenta simo Sr. General Jefe Superio Accidental de Puerzas Militares de Marruecos (B. O. núm. 253), continuará en el Regimiento de Castillejos.

Burgos 6 de agosto de 1937 — Segundo Año Triunfal. — En General Secretario, Germán: Gill Yuste.

Por necesidades del servicion pasan destinados al Cuad re Eventual del Primer Cuerpo de Ejército, los siguientes Jefes Oficiales del Arma de Infantería

Comandante, D. Eduardo

Mandillo Silvestre.

Capitán, D. Juan García Gar

cía.
Idem, D. Crescencio Girba

Burgos 4 de agosto de 1937. Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio se destina al Primer Cuerpo del Ejército al Capitán de Artillería D. Pedro Higuera Díaz de Villegas y al Alfèrez de la misma Arma D. Santiago Hesse Murga.

Burgos 6 de agosto de 1937.
Segundo Año Triunfal.—Ei
General Secretario, German Gil
Yuste.

Por resolución de S. E. el neralísimo de los Ejércitos Nacionales, pasan destinados a posición de los Excmos. Señores Generales Jefes as fos Cuerpos

rcito que se indican y a las des que se expresan, los Oficiales que se relacioontinuanion:

nterla.-Comandante, don rio Villa Tolosa, a disposiel Excmo, Sr. General Je-5.º Cuerpo de Ejército.

Comandante retirado, ionso Area Cadifianos, al ón de Trabajadores del 6.º bo de Ejército.

m. Comandante, D. Benigistresana Baffuelos, al Bade Trabajadores núm. 15.

Cuerpo de Ejercito. Illado, Capitán, D. Bonifaguado Pelaez, al Batallón abajadores núm. 14, del 6.º po de Ejército.

m Id., D. Cipriano Pastor al Batallón de Trabajado-um. 15, del 6.º Cuerpo de

anteria. - Tenlente, D. Vicno Isasi González, a dispo-del Excmo. Sr. General lel 6.º Cuerpo de Ejército. m, Teniente de Comple-o D. Ricardo García Narvan idem id.

itilado. Teniente D. Manuel es Muñoz, al Batallón de ajadores núm. 14 del 6.º po de Ejército.

Idem Id, D. César Quiroga López, a idem id.

Idem Id., D. Manuel Rovuela García, al Batallón de Trabajadores núm. 15, del 6.º Cuerpo de Ejército.

Idem Id., D. José Castro Rodriguez, a idém id.

Idem Alférez, D. Juan Marín Carrasco, al Batallón de Trabajadores núm. 14, del 6.º Cuerpo de Ejército.

Idem Id., D. Benito Benito Bartolomé, al Batallón de Trabajadores núm. 15, del 6.º Cuerpo de Ejército.

Idem Id., D. Nemesio García Pernández, al Idem Id.

Infanteria, idem, D. Antonio Gomlia Agullo, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del 6.º Cuerpo de Ejército, en comisión. Idem Id., D. Pascual Palazón,

a idem id., en id.

Idem Id., D. Antonio Cadarso

Vilumbrales, a idem id., en id. Idem id., D. Alberto Caries Blat, al idem id., en id.

Idem id., D. José-Luis García Martínez, al idem. Idem id., D. Jaime Gautier

Casas, al Idem.

Idem Alférez de Complemento. D. Juan-Antonio de Zulueta y Cebrián, al idem.

Idem Provisional, D. Francisco Calero Cañizares, de la 1.ª Brigada Mixta Legionaria, a la Legión.

Guardia Civil.—Teniente retirado, D. Gregorio Rodríguez Quemada, al Batallón de Trabajadores número 14, del 6.º Cuerpo de Ejército.

Idem id., Teniente retirado, D. Juan García Martín, al Batallón de Trabajadores número 15 del 6.º Cuerpo de Ejército.

Idem id., Alférez, D. Diego Pérez Pacheco, al Batallón de Trabajadores número 14, del 6.º Cuerpo de Ejército.

Burgos 7 de agosto de 1937.== Segundo Año Trlunfal.-El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Empleos honoriacos

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, se nombra Alférez honorario del Arma de Ingenieros, al Ingeniero civil D. Javier Vela y del Campo y se le destina a los grupos de trabajadores que se afectan a los de Zapadores de

los Cuerpos de Ejército 1. y 7.% Burgos 5 de agosto de 1937. -Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

RELACION

Nombres de los interesados	Parentesco con los causantes	Arma. Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	Clases y nombres de los causantes
lisa Onega Fernández	Huérfsus Idem	Înf.ª Marina Infanteria	Teniente, D. José Espada Martínez Comandante, D. Manuel Onega Vázquez
lisa Morandeira Gonzalvo	Budifante	Idem	Id., D. Ramón Morandelra Corral
osario Garcia Camposgueda Aznarez Erles	Viuda	Carabineros.	Capitén, D. Joaquin Garcia Salas
na Oleza Bestard	Hadrianes	Caballeria	Teniente Coronel, D. Jalme Oleza Cabrera
ilia Aguilera Columbié	Viuda	Infanteria	Alférez, D. Francisco Zárate Fernández
eyes Diaz Navarroilar Bonfils Luna	Idem	R. T. de C Caballeria	Capitán, D. Miguel Cabrera Martinón Comandante, D. Simón Pérez Alvarez.

Habilitaciones

A propuesta del Excelentisimo Sr. Comandante General de Canarias y a los fines del artículo 2.º de la orden de 23 de noviembre último (B. O. núm. 39), se habilita para ejercer el empleo de Capitán a los Tenientes que figuran en la siguiente relación:

D. Miguel Rueda Navarro, del Regimiento de Infanteria Teneri-

fe número 38.

D. Rafael Guadalupe Verde, del mismo.

D. Leopoldo Domínguez Durán, del mismo.

D. Manuel García Martín, del Regimiento Infantería Canarias número 39.

D. Antonio Torres Torres, del mismo.

D. Diego Frigolet Prieto, del Grupo Mixto de Artillería número 3.

D. Salvador Benítez Jiménez, del mismo.

D. Rafael Valerón Perdomo, del mismo.

D. José Montenegro Ojeda, del mismo.

Burgos 5 de agosto de 1937. — Segundo Año Triunfal.— El General Secretarlo, Germán Gil Yuste. A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe del 6.º Cuerpo de Ejército, y a los fines del artículo 2.º de la orden de 23 de noviembre último (B. O. númera 39) y de 10 del mes de iulio pasado (B. O. número 265), se nabilita para el empleo de Teniente a los Alféreces del Regimiento Infantería Zamora número 29, que figuran en la siguiente relación:

D. Angel Bernal Morales.

D. Fernando Aparicio Vázquez D. José Villalobos Rivera.

D. Rodolfo Zambrana Escribano.

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe Directo de la Milicia Nacional, y a los fines del artículo 2.º de Ja Orden de 23 de noviembre último (B. O. núm. 39) y de 10 del mes de julio último (B. O. núm. 265), se habilita para el empleo de Teniente al Alférez de Infantería, retirado, D. Manuel Martin González.

Burgos 5 de agosto de 1937. Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Ge-

neralísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para el empleo de Comandante al Capitár de Ingenieros, retirado, D. Jos Maristany González, pasando destinado al Ejército de Marruecos.

Burgos 5 de agosto de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Pensiones

Esta Secretaría de Guerra, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 9.º del Decreto número 92, de 2 de diciembre de 1936, v Orden de 21 de marzo del actual (Boletines Ori-CIALES, números 51 y 154), ha declarado con derecho a pensión, con carácter provisional, a los comprendidos en la unida; relación, que empleza con doña María de los Dolores Espada Fernández y termina con D. An-... gela Nieto del Barco, cuyos haberes pasivos se les satisfarán 🖹 en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el percibo.

Burgos 31 de julio de 1937. Segundo Año Triunfal. El El General Secretarlo, Germán

Gil Yuste.

QUE SE CITA

Pensión snusi que se les concede	que debe dar co-	Regiamentos de la p		Fecha en que ebe empezar el a de la pensión	Pecha en que empezar el abono de la pensión Delegación de cienda, Cuerpo gaduría en que s		RESIDENCIA DE LOS	INTERESA DOS	Ohservad
Ptas. Cts.	nocimiento a los interesados	que se les aplica	Dia	Mes	Año	consigna el pago	Pueblo	Provincia	01100
1200	Dep. Maritimo El Ferrol Lugo	Reglamento del		Abril Junio		La Coruña Lugo	El Ferrol	La Coruña. Lugo	A B
	Zaragoza	Honteplo Hilitar	24	Enero		Zaragoza	Daroca	Zaragoza	C
850	Ceuta Navarra	Doresto As ad J.		Septbre Marzo	1986 1987	Dopt.a especial de Cesta. Navarra	Ceuta Paniplona	Cádiz Navarra	D
1625	Palma de M.ª	• nore do 1924	12	Dicbre			Palma Mallorca.		E
650	Guipúzcoa	Decreios de Ha- cienda de 6 de	17	Mayo	1936	Guipúzcoa			
1875 2500	Las Palmas Valladolid	Diarios Oficia- les núms. 101 v 177).		Idém Julio	1937 1937	Santa Cruz de Tanerifa . Valladolid	Arrecife Valladolid	Las Palmas Valladolid	

Nombres de los interesados	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecian los causantes	Clases y nombres de los causantes
D a Maria Ana Vetra Montes de Oca.	Viuda		
Teresa Fernández Montero	Huérfana,	Inf." Marina	Teniente Coronel, D. José Fernández Teruel.
Manuela Franco Córonel	Viuda	Guardia civil.	Sargento, D. Hermenegildo Rodríguez Merine
Julia Arrivillaga Lancena	Idem	Idem	Teniente Coronel, D. Gregorio Muga Diez.
Francisca Zaragoza Moreno	Idem	Armada	Celador Puertos, D. Manuel Quiñones López
Maria Striblo Ricon	Idem	Quardia civil.	Comandante, D. Manuel Zaragoza Fernández Brigada, D. Fablo Tejado Rosado
Concepción Vázguez Hernández.	Idem	Infantería	Suboficial, D. Juan Reyes Ramos
D. Eduardo Conzález Regalado			Outonoing Diguinate Jan
Joaquin González Regalado			
Eloy González Regalado	Huérfanos	Idem	Teniente, D. Francisco González Barranco
		Tuo III	Temperature and the second sec
José González Regalado			
Gregoria Medrano Rubio.	Viuda	Ingenieros	Maestro Banda, D. Cecilio Bermejo Bonilla.
de la Encarnación López Saez.	Idem	Guardia civil.	Sargento, D. Luis García Fernández
Doiores Rincon Ramos	Idem	E. M. Gral	Gral. de División, D. Daniel Manso Miguel.
Carmen Illescas Bautista	Idem	Guardia civil.	Guardia 2.°, D. Ignacio Rubiño Moreno
Maria López Soto	Idem	Idem	Cabo, D. José Molina Toledo
Isabel Leal Cafilzares D. José Guerrero Leal			
D. Jose Guerrero Leal		>Idem	Trompeta, D. José Guerrero Mariscal
D. Augusto Guerrero Leal	Huerfanos	/Idon	Hompeia, D. 3000 Guerro.
D.ª Maria del Amparo Guerrero Such	1)		
Matilde Madueño Sánchez	Viuda		Cabo, D. Manuel Canela Rodriguez
Celestina López León			Guardia 2.°, D. Antonio Santiago López
Maria del Rosario Jiménez Rambla.		ldem	Id., D. Francisco Ortiz Rodriguez
Joaquina Rodríguez Alcántara Araceli Ortiz Domínguez		Idem	
Antonia Muñoz Luque	Idem	Idem	Id. 2.°, D. Juan Negro Calvo
Angela Ocaña Valero	Idem	ldem	Sargento, D. Juan Ocaña Agulrre
Carmen Prieto Reina	. Idem	. Idem	Trompeta, D. Manuel Martin Lopez
María Francisca Rivas Fernández.	. Idem	. Idem	Teniente, D. Juan Chamizo Mateo
Bienvenida de la Piedra Bezares.		Idem	Id., D. Ismael del Pozo Agudo
Nieves Quirós Villalba Remedios Pindo Andrade		· Idem	Guardia 2.°, D. Rafael Ortiz Benitez Id., D. Miguel Rico Fernández
Carmen García Bernabé	. Idem	. Idem	Id D. Juan Piffero Bernabé
Francisca Nadales Muñoz	Idem .	. Idem	Id I) Alfonso Sanchez Harea
Eugenia Morcillo Martin	Ildem	. Idem	IId D Prisco Benito Sanchez.
Benita López Ahijado	Inem	. Idem	Alterez II Regillo Mantinile Collice
Enriqueta Manrique Gómez	· Idem · · ·	· Idem	(inardia 2 1) Aleiandro Vargus Caron
Eulalia Hormigos Arrogante Consuelo liménez González	Incill	· Idem • • • • • •	
Consuelo Jiménez González Crescencia Lucas Lorenzo	Idem	Idem	Guardia 2.°, D. Juan Canales Martin Id., D. Patricio Díaz Garcia
Ana Hernández Hernández	Idem	Idem	Conition D Dodeigo Hernandez (1111011011)
Josefa Peñarrubia Losada :		Ingenieros	Alférez, D. Francisco Espildora de a Cruz
D Gognar Tanla-Ruano Garcia			의 첫 시간에 가장 보고 있다면 보고 하는 것이 하면서 되었다면 하셨다면 때 그 나를
D. Manuela Tapia-Ruano Garcia.	Rolyfanos .	Infantaria	Comandante, D. José Tapia-Ruano Norma
		Milamoria	Comanualite, D. Jose Aupin
D. Fernando Tapia-Ruano García	18714-	O 41- shall	The State Belowand O
D." Candelaria Martin Martin	Viuda .	Guardia civii	I. Guardia 2.°, D. José Bejarano O
Possela Gomán Alesida	Idom	Idem	Id., D. Alejo Alteaga Marianques
Property wentwent strongenessisses	E BANKILL .	Taucill I to Land	Id. I. D. Millotto I claus items
Concepción Molina González	idem	. C. A. S. E. :	Capitán, D. José Vila Victori. Celador Obras, D. Vicente Belenguer Martine Cabo, D. Francisco Recio Avila
Josefa Pañero Serradilla	. Idem	. Guardia civi	1. Cabo, D. Francisco Recio Avila
Ezequiela Sanz Guerrero	. Idem	. Idem	I. Cabo, D. Francisco Recio Aviis

ETTO

Botetin Oficial del Estado.—Burgos 9 de agosto de 1937.—Número 293

Pensión nual que se es concede	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar co-	Leyes o Regiamentos	Leyes o debe en		abono	Delegación de Ha- cienda, Cuerpo o Pa- gaduría en que se les	RESIDENCIA DE LOS	INTERESADOS	
Ptas, Cts.	nocimiento a los interesados	que se les aplica	Dia	Mes	Afio	consigna el pago	Pueblo	Provincia	
		Idem id. y Re-							ı
		tatuto de Clases					San Fernando		E
2750	Dep. Maritimo de Cadir	Pasivas del Bs-	28	Enero	1985	Cádiz	Cádiz	Cádiz	
		tado de 22 de oc-					Cadiz		
		tubre de 1926.							
1000	Valladolid			Idem		Valladolid	Valladolld	Valladolid.	
750	Soria			Junio			Soria	Soria	ľ
	Dep Maritimo de Cádis			Septbre	1936	Cádiz	Cádiz	Cádiz	l
875.	Melilla			Junio	1937	Dept. a especial de Melilla			
125	Cáceres			Dicbre	1900	Cáceres	Cáceres	Cáceres	
000	Badajoz,	Betatuto de Clasce	11	Septbre	1930	Badajoz	Zafra	Badajoz	-
		Pasivas del Es-							
		tado de 22 de oc-							B
1000	Avila	tubre de 1926.	19	Abril	1986	Avila	El Hornillo	Avila	
1									
									1
1000	Logrofio		6	Octubre.	1986	Logrofio	Viguera	Logrofio .	
	Granada		9	Junio	1937		Granada	Granada	1
5000	Burgos		8	Julio	1937	Burgos	Burgos.	Burgos	
	Granada			Sepibre	1936	Granada	Granada	Granada	
	ldem		1	Idem	1986	Idem	Idem	ldem	
									1
	Córdoba		1	Idem	1936	Córdoba	Córdoba	Córdoba	1
	ldem		1	Agosto	1986	Idem	Idem	Idem	6
	dem			Idem			Idem	ldem	6
	dem			Idem		Idem	Puente Genil	Idem	-
(Figure	Idem			Idem			Idem	Idem	18
	dem		1	Idem	1936		Córdoba	Idem	
	ldem	Park Witch	1	Idem	1986	Idem	Lucena	ldem	1
	ldem		1	Idem		Idem	Puente Genil	ldem	
	ldem			Idem		Idem	Aguilar de la Frontera	Idem	13
	Bada oz		1	Idem	1936	Sevilla.	Zafra	Bada oz.	8
	Sevilla.		1	Idem	1936		Sevilla	Sevilla	
	ldem	Art. 2.º del De-		Idem	1936	Idem	Lantejuela		1
100	dem	creto ndin . 92,	1	Idem	1096		Estepa	ldem	E
(1)	dem	de 2 de diciem-	1	Septbre Idem			Sevilla Osuna	ldem .	ı
	Toledo	bre 1936 (B. 0.	1	Idem			Toledo		E
	Idem	del B. nám. 51)	î	Agosto			Idem	Idem	E
	Idem		î	Octubre.	1936		Idem		
	Idem		1	Idem	1936		Almorox		
	Idem		1	Idem	1936	Idem	Toledo.	Idem	
	Idem		1	Idem	1936	Idem	Idem	Idem	l
	Mellila		1	Agosto		Málaga			ı
	Málaga		1	Octubre	1936	Dep. a especial de Couta.	Alora	Idem	
	ldem		1	Idem	1986	Málaga	Coin	ldem	
	Huelva					1.7			1
	Idem		1	Septbre	1986			Huelva	
	Idem		1	Idem	1986	Idem	Corteconcepción	Idem	1
	Palma de Mª			Idem	1936	Idem	Aracena	Idem	1
	Idem		1	Octubre	1000	Baleares	IDIZA	Baleares	1
	Caceres		1 1	Sptbre	1000	Idem	Tavilla	Cácaras	1
	Soria	THE RESERVE	_		1900	Cáceres	Cobeta	Caceres	ø

5773

artinez

Nombres de los interesados	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que partenecían los causantes	Clases y nombres de los causantes
Pilar Martin García. María del Carmen Romero Castro. Emilia Pérez Serra Piedad Ara Gallego María Siles Gracián Teresa Moreno Agraz Ezequlela Martin Ortega Rosa Mediero Díaz Bianca de la Cerda Manglano Mercedes Planelló Perrari Amalia Gazapo Gómez Dolores Gatell Andújar Gabriela Garay Corradl María Peláez Morodo Teresa March Hernández Luciana González Aiza Mercedes Plana Heck Príscila San Juan Ruiz María Bazán Díaz Mercedes Pita Torres Julia Pita Torres	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	Idem Idem Idem Artillería Infantería Carabineros Guardia civil Idem Caballería Chantería Infantería Infantería Idem Caballería Intendencia Guardia civil Carabineros Armada Armada	Guardia 2.°, D. Vatentin Palacios Sáez Teniente, D. Jesús Gutiérrez Carpio Id., D. Jesús Enriquez de Salamanca Sánchez. Comandante, D. Luis Caubot Rubio
. Angela Nieto del Barco	Viuda	Guardia civil.	Comandante, D. Antonio González Somoza

OBSERVA

Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre D.ª Maria Antonia Fernándes de 20 de agosto de 1929.

Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre D.ª Manuela Pernandes Ro

de 29 de septiembre de 1930.

Se les transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre D.ª María Gonzalvo Arinez, dose la de la que pierda su aptitud legal para el percibo a la que la conserve, sin necesidad de nuevo sena Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre D. Carmen Campos Bora, a diciembre de 1930.

La percibirán por partes iguales, acumulándose la de la que pierda su aptitud legal para e La percibirán por partes iguales, acumulándose la de la que pierda su aptitud legal para

G) Se les transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre D.ª Claudia Regaiaco de mano de su tutor legal ios menores de edad; a la hembra mientras permaneza soltera y a los varones 1938, 20 de noviembre de 1939, 10 de abril de 1943 y 7 de febrero de 1945, fechas en que respectivamente Municipio que incrementado a la pensión exceda de 5.000 pesetas, rebajando ésta en la parte proporcional artículo 96 del Estatuto. La parte correspondiente al hudriano que pierda su aprilida legal pera el nercivo. artículo 96 del Estatuto. La parte correspondiente al huérfano que pierda la aptitud legal para el perciona.

H) Debe abonarse la mitad a la viuda y la otra mitad a los huérfanos, por partes iguales.

La percibirán por partes iguales y de mano de su tutor legal, de la techa un que ha dé comenzar el abons es aguella.

Se le asigna esta pension alimenticia hasta tanto la recurrente pueda aportar los documentos K)

zona aun no liberada.

Se les transmite la pension vacante por fallecimiento de su madre D.ª Maria Torres Linares, a

dose la correspondiente a la que pierda la aptitud legal para el percibo a la de la que la siga conservamento.

Li) Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre D. María Purcell Lentos A.

M) Se anula la pensión alimenticia del 25 por 100 del sueldo del causante, que le sue otorgada abanada desde la fecha que se la salarse alla sela del salarse abonada desde la fecha que se le asigna, sin previa liquidación, en vista de no haber gestionado ni percibido

(1) Se les concede el 50 por 100 del avaldo de la vista de no haber gestionado ni percibido de la concede el 50 por 100 del avaldo de la vista de no haber gestionado ni percibido de la concede el 50 por 100 del avaldo de la vista de no haber gestionado ni percibido de la concede el 50 por 100 del avaldo de la concede el 50 por 100 de la concede el 50 por 100

Se les concede el 50 por 100 del sueldo de los respectivos causantes, excluidas las graffica. Se les concede el 25 por 100 del sueldo de los respectivos causantes, excluidas las graffica. Se les concede el 25 por 100 del sueldo de los respectivos causantes, excluidas las ratifica les 81 de julio de 1087 — Secundo A 7 de 108 respectivos causantes, excluidas las cardes las 81 de julio de 1087 — Secundo A 7 de 108 respectivos causantes, excluidas las cardes las 81 de julio de 1087 — Secundo A 7 de 108 respectivos causantes, excluidas las cardes la secundo de 108 respectivos causantes, excluidas las cardes la secundo de 108 respectivos causantes, excluidas las cardes la secundo de 108 respectivos causantes, excluidas las cardes la secundo de 108 respectivos causantes, excluidas las cardes la secundo de 108 respectivos causantes, excluidas las cardes la secundo de 108 respectivos causantes, excluidas las cardes la secundo de 108 respectivos causantes, excluidas las cardes la secundo de 108 respectivos causantes, excluidas las cardes la secundo de 108 respectivos causantes, excluidas las cardes la secundo de 108 respectivos causantes, excluidas las cardes la secundo de 108 respectivos causantes, excluidas las cardes la secundo de 108 respectivos causantes, excluidas las cardes la secundo de 108 respectivos causantes, excluidas las cardes la secundo de 108 respectivos causantes la secundo de 108 respectivos de 108 res Burgos 81 de julio de 1987.— Segundo Año Triunfal».—El General Secretario, P. O.,

Pensión musi que pe	Gobierno Militar	Paglumentos		Pecha en que debe empazar di abono de la pensión Delegación de Hecienda, Cuerpo o Pagaduría en que se les		REEIDENCIA DE LOS		Berried	
Plas. Cis.	que debe dar o nocimiento a los interesedes	que se les epiles	Dia	Mes	Año	consigna di pago	Pueblo	Provincia	Diffes
(1)	Burgos Saiamanca Valiadolid Guipúzcoa Zaragoza Málaga Córdoba Valiadolid Idem Badajoz Málaga Guipúzcoa Idem Idem Valiadořid Bep, Maritimo de Cida Burgos Guipúzcoa	rt. 2.º del Decreto nim. 92, de 3 de diciembre 1938 (B. 0. del I. nim. 51) Art. 3.º del Decreto nim. 93, de 2 de diciembre 1936 (B. 0. del I. nim. 51)	1 10 1 1 1 1 1 1 1	Agosto Idem Octubre Dicbre Marzo Septbre Agosto Idem Junio Mayo Novbre Agosto Idem	1986 1936 1936 1937 1936 1936 1937 1936 1936 1936 1936 1936	Pag. Bab. V. O. Riprotte Id. id. 2. oid. Id. id. id. id. Id. id. id id. Id. id. id id.	Fuenterrabia Zaragoza Málaga Mólaga Valoria la Buena Valiadolid Sevilla Badajoz Málaga San Sebastián Idem Valladolid Valladolid Vällassonas la Sombria	Salamanca Valladolid Guipúzcoa. Zaragoza Málaga Córdoba. Valladolid. Idem Sevilla Badajoz Málaga Guipúzcoa Idem Valladolid Cádiz Burgos	I K
1000	Dep. Maritine El Perrol	Beglewente de	1 19	Dicbre	1936	La Coruña	Serantes (El Ferrel)	La Coruña.	100
1625	Cádiz	Monteple Kilite Latatolo de Class	2	Marzo	1937	Cadiz,	Cádiz	Cádiz	I
2000	Palencia	Pasivas del Li tado de 82 de o	- 9	Novbre	. 1930	Palencla.,	. Palencia	Palencia	1

CIONES

uque. doz.

onzále

moza.

VA

nández

idea Ro

Arifiez, vo seña

Bora, a

I para e

para e egalado

varones amente

orcional percibo,

onel de onsede

mentos

ares, a

vando,

mos, a

orgada

rcibido

ratifica ratifica coronely Martinez, a quien le fué otorgada por resolución de 20 de febrero de 1900 y elevada su cuantía por otra driguez, a quien le fué otorgada por resolución de 14 de septiembre de 1901 y elevada su cuantía por otra

a quien le fué otorgada por resolución de 1.º de junio de 1911. La percibirán por partes iguales, acumulán-

quien le fué otorgada por resolución de 18 de septiembre de 1901 y elevada su cuantía por otra de 2 de

percibo a la de la que siga conservándola, sin necesidad de nuevo señalamiento. percibo a la de la que siga conservándola, sin necesidad de nuevo senalamiento.

Garcia, a quien le fué otorgada por resolución de 27 de junio de 1930, percibiéndola por partes iguales y D. Eduardo, D. ioaquin, D. Eloy, D. Manuel y D. José, hasta el 24 de agosto de 1936, 22 de agosto de cumplirán los 23 años de edad, cesando antes si obtuvieren empleo con sueldo del Estado, Provincia o en caso de aumento de sueldo, para que la suma de ambos emolumentos no exceda del límite fijado en el se acumulará a la de los demás que sigan conservándola, sin necesidad de nueva declaración.

Infanteria D. Blas Mediavilla Esquiroz, que le fué otorgada por resolución del Consejo Supremo de Guerra previa deducción y liquidación de las cantidades percibidas por cuenta de su anterior señalamiento, a partir

necesarios para resolver su expediente de pensión ordinaria que tiene promovido, los cuales radican en

quien le fué otorgada por resolución de 8 de agosto de 1915. La percibirán por partes iguales, acumulánsin necesidad de nuevo señalamiento.

quien le fué otorgada por resolución de 6 de marzo de 1928.

por Orden de 20 de febrero del año actual (B. O. del E. núm. 128). La que ahora se le concede le será la recurrente cantidad alguna a cuenta de su anterior señalamiento. ciones que éstos disfrutasen.

ciones que éstos disfrutasen.

leta de la Sección, Lorenzo Fernández-Yañez,

Sección de Marina

Asimilaciones

Su Excelencia el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, se ha servido conceder la asimila-ción de Auxiliar 2.º de Sanidad de la Armada, con carácter provisional, a D. José Jadraque Tellechea, con arreglo a lo dis-puesto en el Decreto 110 de la Junta de Defensa Nacional (B. O. núm. 23) y ordenes de 3 de noviembre y 20 de febrero áltimo (BB. OÓ. números 22 y 127) respectivamente.

Salamanca 2 de agosto de 1937 -Segundo Año Triunfal. - El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Marina, Juan Cervera.

Jefatura de Movilización, Instrucción v Recuperación

Instrucción,

Autorizado por S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, se convoca un curso de formación de Alféreces Provisionales de Intendencia, con arreglo a las siguientes bases:

1.º El curso se celebrará en Burgos, a base de Internado.

El número de plazas será el de 100, y a los alumnos aptos se les promoverá al finalizar el curso, al empleo de Alféreces Provisionales de Intendencia, estrictamente durante la duración de la campaña.

3.º La duración del curso será de 24 días lectivos; y la edad para ser admitidos al mismo será la de 18 años cumplidos, sin pasar de 30, que reunan las condiciones fisicas adecuadas para el

desempeño del cargo.

4.º Podrán concurrir a este curso todos los individuos pertenecientes al cuerpo de suboficiales, clases de tropa y soldados de las Unidades de Infanteria, Caballeria, Artilleria, Ingenieros, Intendencia y Sanidad Militar que llenen la condición indispensable de hallarse en posesión del titulo de Profesor Mercantil o Perito Mercantil, cuyo extremo se lustificará con la presentación de los titulos correspondientes o, en su detecto, de un certificado expedido por las respectivas Escuelas de Comercio en los que se hagan constar tienen aprobadas todas las asignaturas correspondientes al Profesorado o peritaje. Los aspirantes cuya documentación radique en territorio no liberado, la sustituiran por declaraciones iuradas.

En ambos grupos el orden de

preferencia será:

a) Ser además bachiller. Personal de tropa que ha-

ya sido herido.

c) Idem que sirva en el frente como voluntarlo.

d) Hijo de militar. Idem de paisano. e)

Además de las condiciones de la base anterior, los aspirantes habran de llevar un minimo de dos meses de permanencia en el frente.

6.º Las instancias, informadas acerca de las condiciones y méritos de los aspirantes, se dirigirán para su selección al DIrector de la Academia de Alféreces Provisionales de Intenden-

cla en Burgos.

7.º El plazo de admisión de Instancias terminará el día 20 del actual para comenzar el curso el 1.º de septiembre, cuyo intervalo de tiempo se empleará en la selección de los aspirantes y aviso de incorporación a la Academia de los Alumnos admitidos.

Burgos 7 de agosto de 1937. Segundo Año Triunfal.=El General lefe, Luis Orgaz.

Anuncios Oficiales

Comité de Moneda Extranjera

Cambios de compra de monedas publicados el día 9 de agosto de 1937, de acuerdo con las disposiciones oficiales:

DIVISAS PROCEDENTES DE EXPORTA-CIONES:

Francos	33'25
Libras	42'45
Dólares	8'58
Liras	45'15
Francos suizos	196'35
Reichsmark	3'45

Belgas	144'70
Florines	4'72
Escudos	88'60
Peso moneda legal	2'65
Coronas checas	80'00
Coronas suecas	2'19
Coronas noruegas	2'14
Coronas danesas	1'90

DIVISAS LIBRES IMPORTADAS VOLUN-TARIA Y DEFINITIVAMENTE

Francos	41'55
Libras	53-05
Dólares	10'72
Francos suizos	
Escudos	48'20
Peso moneda legal	8'80

Administración de Justicia

REQUISITORIAS **EDICTOS** Ateca

Don Luis Cosculluela Arcarazo, Juez de primera instancia e instrucción de Ateca y su Partido, e instructor del expediente que

En virtud de lo acordado en el expediente que bajo el número 92 de 1937, tramito por designación de la Comisión Provincial de incautaciones, contra D. Fulgencio Pasamar Pérez, vecino de Aranda de Moncayo, actualmente en ignorado paradero, para declarar administrativamente la responsabilidad civil que se le deba exigir como consecuencia de su oposición al triunfo del Movimiento Nacional, se cita a dicho individuo, en cumplimiento de lo dis-puesto en la orden de la Junta Tecnica del Estado fecha 13 de marzo ultimo, inserta en el «Boletín Oficial» del mismo, correspondiente al día 20, por medio del presente edicto, que se insertara en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta Provincia, a fin de que dentro del término de ocho días hábiles, siguientes a la inserción del presente en dichos periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado instructor, personalmente o por escrito, alegando y probando en su defensa cuanto estime procedente, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho.

Dado en Ateca a diecinueve de junio de mil novecientos treiats, siete.=El Juez de primera instan cia, Luis Cosculluela Arcarazo. El Secretario Judicial, Antonio

Noguerel y Martinez.

Vélez-Málaga

n Antonio "Guerrero Fernández, jeniente retirado de la Guardía ci vil y juez instructor de incautación de bienes de la zona de Vé-

az Málaga.

60

65

00

114

190

IN

155

105

5+40

1125

3180

cla

IAS

azo,

ins-

ido.

que

en el

0 92

ción

in-

encio

anda

gnor ad-

sabi-

xigir

posiiento

dividis-Junta

3 de

Bole-

spon-

o del

ertara

tado»
fin de
ocho
insers pea anpersogando
cuanto

ercibicer le ubiese

eve de

ints y

nstan-

*azo.=

ntonio

Por la presente se cita, llama nulaza a la Asociación de Amigo In Para Moscatel, Sindicato Agri o'a ela Reciproca, de Competa, sdad de Lianaderos de Vélez láma, Comité de Subsistencias lamación de Profesionales y Off-os Varios 1.a mayo U. G. T. es Mercado, Dario Navarro y Anito Polo, Sindicato Unico de Agri hura C. N. T., Paniticadora Coliva Federación Dependientes de erdo, Sociedad .La Melalurgia, Sociedad de Trabajadores de l'Ilerra, Balallón de Vélez Málo-Colectiva Control Aguas Potas, Sindicato Femenino y Oficios Varios, Sociedad Obrera de la Agu-U. G. T., Sindicato del Remo la Piel y Sociedad de Obreros gricolas y Campesinos «Benamar-losa», para que en el término de cho dias hábiles comparezcan en sle Juzado, sito en la planta baja la Casa Consistorial de esta ciu d, al objeto de que aleguen y rueben en su defensa lo que esti-nen procedente en el expedienta que por incautación de bienes se sigue, Vález Málaga 20 de julio del egundo Año Triunfal. — Antonio

Carballino

Don Vicente Torredo Salceda. Juez accidental de primera instancia de Carballino.

Hago público: Que en este luzgado se pre ento por el Pro urador don Maximulo Prada omo de Gumersindo Alvarez. Pecno de Godás del Río, municipio de Carballino, inicio de untestado de Benita Portaba s que falleció en Astureses dé 16 de octubre de 90, dejando de su matrimonio el promovente siete hijos

reusindo, Agustín, Secundiy Eligio Alvarez Portabales, acordó practicar las diligen ordenadas en los números i del artículo 966 de la Lev proceso.

quel y hora de diecisiete en l pueblo de Astureses, citándo

the specimen con ignal de-

los suventes fué citado se Delegado de Ministerio riscal en esta partido, y que se tramita na declará ción de na sueros en la que namen como descendantes de la los indicados suem h

Carballino 23 de Julio de 1937. —El Juez accidental de Primera insuancia, Vicente Torrado.—El

Don Vicente Torrado Salceda, Juez de Primera Instancia ao cidental de Carballino,

Hace público: Que por muto de 12 del corriente mes dictado por esta Juzgado en expediente de jurisdiccion voluntaria promovido por Beniva Pre sas Bueno, vecina de Zafra de Piteira en este Municipio, se de iciaró na augencia en ignorado pa radero de su esposo Juan Rodri quez Cibeira, vecino en sua días del expresado lugar, si bien tal declaración no surtirá electo hasta seis meses después de ser publicada en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» ex pido el presente que tirmo en Carballido a 19 de julio de 1937—El Juez, Vicente Torrado, Ante mí Vicente Caamaño,

Toro

Don Federico Martín y Martín, Juez de Primera Instancia de la Ciudad y Partido de Toro Hago saber. Que en los autos de prevención de abintestato. por fallecimiento de don Fermin Luis Calvo, de 67 años de edad casado, propietario natural y vecino de esta ciudad en la que salleció el día 6 de di iembre último promovido en este Juzgado por el Proccuilador iembre don Angel Diez Abanda en nom bre y representación de doña Salvadora Hernáez Calvo, mayor de edad, esposa que fué de aquel de cuyo matrimonio dejó un hijo llamado Estanislao Luis Hernaez, de 266 años de soltero. Maestro Nacional,

soltero. Maestro Nacional, que se halla en ignorado parade ro;; he dispuesto en providencia de esta fecha la inserción del presents edicto en los Batetines Oficiales del Estado y de esta provincia, llamendo al heredero don Estantssoi Luis Hernán, para que comparezca en dicho uicio de abiatestato en termi-

de quince dias; con la vencion de que si no comparera la particio a que ha ya lugar en derecho.

Dado en 11010 a 10 de Julio de 1937. El Juez de primera linstancia. Federico Martin y Martin

Palencia

Don Manuel Pérez Romero, Juez de Primera Insuencia de la ciudad de Patencia y su partido

Hago sabor: Qua en este Juz gado y ante la Secretaria del refranciante, se tramita a podien te de occiaracion de herodaros abintestato de dona Maria Cid Gomez, natural de Medina de kieseco, provincia de Valladolid, de 47 años de edad, luja de idon Gregorio y oce dona Josefa, casada con don Pruden cia Calvo Fernandez, sin dejar de descencientes ni ascendientes tallecida en esta ciudad donde estada avecindada, en día 22 de octubre de 1936, sin olorgar restamento.

Reclamen la herencia sus her manos de doble vinculo, don Pascual dona Benita dona Jua na don Angel y dona Manuela Cid Gomez, y el conyugue viu do don Prudencio Calvo Fer-

pandez.

Y por proveído de hoy dispu Le publicar edictos en los Bole tines del Estado Espanol, de Burgos, y de esta provincia y fijar otros en los cuadros de anuncios del Juzgado municipal de Medina de Rioseco v de 'esté de Primera Instancia, como pun tos de la maturaleza y vecindad de la causante dando cuenta de la muerte sin testar de doña María Cid Gómez, y de los nom bres y grados de parentesco de los que reclaman la herencia y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho pa ra que comparezcan en este Juzgado de Primera Instancia a reclamarlo dentro de treinta días hábiles siguientes al de la última publicación, debiendo acompañar los correspondientes documentos justificativos del de recho que aleguen, y bajo los apercibinitutos a que haya lu gar.

Dado en Palencia a 10 de mayo de 1937.—El Juez de Pri mera instancia Manuel Pérez Ro mero. — El Secretario, Isido ro Páramo

Antequera

Juez delegado por la Junta Provis-cial de incautación en Antequera.

En virtud de providencia dictada por al registrador de la Propiedad de este partido, nombrado Juez especial para la instrucción de expediente de responsabilidad civil contra Miguel Ruiz González, vecino de Villanueva del Rosario.

Se cita a dicho individuo, para contra en al término de cabo gias

que en el término de ocho días, contados desde el de la inserción de este edicto en el Boletin «Boletin Official, del Estado comparezca ante este Juzgado, sito en es núm. 19 de la calle de Cantareros de esta cludad, para ser oldo, bajo aperci-miento de que si no lo verifica le parará el perjuido a que hublese

Antequera 23 de julio de 1937. -Segundo Año Triutial. - El sse-cretario. Miguel Melero.

Juez delegado por la Junia Provin-cial de incautación en Antequera.

En virtud de providencia dictada por el registrador de la Propiedad de este partido, nombrado Juez espedal para la instrucción de expediante de responsabilidad civil
contra Manuel González, Ruiz, vocino de Villanueva del Rosario.

Se cita a dicho individuo, para
que en el término de ocho días.
contados desde el de la inserción
de este edicto en al «Roletín

este edicto en el Boletin Oficial, del Estado comparezca ante este Juzgado, sito en el núm. 19 de la calle de Cantareros de esta ciudad, para ser oido, bajo apercimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiese

Antequera 23 de julio de 1937.
—Segundo Año Triutifal. — El se-cretario, Miguel Melero.

Haro

Don Carlos Aranda Marco, Ca. pitán de la Guardia civil y Juez suplente especial designado para la instrucción del expediente de que sé hará mención.

Por el presente edicto se cita a Narciso Ruiz Olalla, vecino de Treviana, cuyo actual paradero se ignora, requiriéndole para que en el término de ocho días hábiles comparezca perso-nalmente o por escrito para que alegue y pruebe en su dé-fensa lo que estime procedenté en el expediente qué se le sigué con el número 203 de la Comisión provincial de Incautação-nes de bienes para declarar administrativamente la responsa. bilidad civil que se deba exigir el misma, coma en

the su oposteion at triumie del

Dado en Haro a 27 de julio tie 1937.—El Juez suplante, Car-los Aranda.—El Secretario, Santiago Velázquez.

Don Carlos Ananda Marco, Capitán de la Guardia civil y Juez suplente pecial designado para la instrucción del expediente de que sé hará

mención.

Por el presente edicto se cita el Pablo Ruiz Alonso, vecino de Treviana, cuyo actual para-dero se ignora, requiriendole dero se ignora, requiriéndole para que en el término de ocho días hábites comparezca perso-nalmente o por escrito para que alegue y prueba en su dé-fensa lo que estime procedenté en el expediente qué se le sigué con el número 205 de la Comi-sión provincial de Incautaciones de hienes para declarar administrativamente la responsabilidad civil que se deba exigir al mismo como consecuencia de su oposición al triunfo del Movimiento nacional

Dado en Haro a 27 de julio de 1937.—El Juez suplente, Carlos Aranda.—El Secretario, San-

tiago Velázquez.

Don Carlos Aranda Marco, Ca. pitán de la Guardia civil y Juez suplente especial designado para la instrucción del expediente de que sé hará mención.

Por el presente edicto se cita a Manuel Ruiz Barrasa, vecino de Treviana, cuyo actual para dero se ignora, requiriéndole para que en el término de ocho días hábiles comparezca personalmente o por escrito para que alegue y pruebe en su dé-fensa lo que estime procedenté en el expediente qué sé lé sigué con el número 204 de la Comisión provincial de Incautaciones de bienes para declarar administrativamente la responsabilidad civil que se deba exigir al mismo, como consecuencia de su oposición al triunfo del

Movimiento nacional Dado en Haro a 27 de julio de 1937.—El Juez suplente, Carlos Aranda.—El Secretario, San-

tiago Velázquez.

Don Carlos Arenda Marco, pitán de la Guardia civil Juez suplents especial mado para la instrucción

expediente de que sé har

mención.

Por el presente edicto se cita a Roman Ruiz Harmaez, veci de Treviana, cuyo actual pa dero se ignora requiriénd para que en el término de och días hábiles comparezca malmente o por escrito que alegue y pruebe en su rensa lo que estime procedente en el expediente qué sé lé sign con el número 206 de la Con sión provincial de Incautac nes de bienes para declarar ministrativamente la respon bilidad civil que se deba exign al mismo, como consecuenca de su oposición al triunfo

PRES

TECH

Dr

On

Movimiento nacional. Dado en Haro a 27 de julid Te 1937.—El Juez suplente, Cal los Aranda.—El Secretario, tiago Velázquez.

Dom Carlos Aranda Marco, pitán de la Guardia civil Juez suplents especial de nado para la instrucción expediente de que sé ha mención.

Por el presente edicto se cio a Victoriano Ruiz López, veció de Treviana, cuyo actual par dero se ignora, requiriéndo parla que en el término de oco días hábiles comparezca p nalmente o por escrito que alegue y pruebe en su d iensa lo que estime procedent en el expediente qué sé lé sig con el número 209 de la Comsión provincial de Incaut nes de bienes para declarar ministrativamente la respond bilidad civil que se deba exis al mismo, como consecuind de su oposición al triunfo de Movimiento nacional

Dado en Haro a 27 de juil de 1937.—El Juez suplente, Carlos Aranda.—El Secretario, an tiago Velázquez.

Imprenta Provincial